



Evaluación de Diseño 2019 al Programa Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"









Resumen Ejecutivo	3
Introducción	4
Fundamento Legal	5
Resultados de la Evaluación de Diseño del Programa	6
Apartado I. Características del programa	6
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	9
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y/o municipales	. 12
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	. 13
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	. 17
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	. 19
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	. 27
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programa federales, estatales y/o municipales	
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	. 30
Conclusiones	. 33
Ficha Técnica	. 34
Formato para la Difusión de Evaluaciones	. 35
Anexos	. 40
Bibliografía	. 45





Resumen Ejecutivo

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de San Luis Potosí, en su eje "Municipio Habitable con Bienestar", en su vertiente "Deporte"; se deriva el programa "Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"", el cual, contribuye a la activación física e integral de la población que habita en la zona norte del municipio de San Luis Potosí.

La selección del programa "Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"", para ser evaluado, se llevó de conformidad con el análisis previo de la Jefatura de Evaluación del Desempeño y la validación realizada por parte del Comité de Evaluación del Desempeño, asentado en el Acuerdo SED/04/2019 donde se valida por unanimidad el Programa Anual de Evaluación 2019 de la Administración Pública Municipal, con fecha del día 26 de abril de 2019.

Todo ello fundamentado en los siguientes documentos normativos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí:

- Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.
- Programa Anual de Evaluación 2019.
- Términos de Referencia para realizar la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019.

Como resultado de la evaluación, se han identificado diferentes aspectos susceptibles de mejora, mismos que han sido señalados bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, esperando que una vez atendidos por la Unidad Responsable del programa se mejore sustancialmente el diseño, la operación y la orientación a resultados del programa "Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", también para el diseño de futuras acciones públicas de este tipo.

Las principales observaciones, van orientadas a la ausencia de un documento diagnóstico específico de acuerdo con lo marcado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos". Mejorar la definición de la población potencial, objetivo y atendida, con base en un rigor metodológico y fuentes de información oficiales. También, se encontraron distintas debilidades y oportunidades de mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados y sus elementos, en cuanto a su lógica horizontal y vertical; además de contar con documentos desglosados en temas presupuestales y de procedimientos, de ejecución de obra, de solicitudes de bienes y/o servicios, de entrega de bienes y/o servicios; por último ampliar los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas; mismas que se desarrollan en apartados subsecuentes del presente informe de resultados.







Introducción

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, en su subsistema de evaluación tiene como objetivo evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes de los Programas presupuestarios y/o Fondos en el municipio, durante los ejercicios fiscales correspondientes, que permita conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación y los resultados, además de sustentar decisiones respecto a modificaciones, reorientaciones o suspensiones. Complementario a lo anterior en el Programa Anual de Evaluación 2019 se estableció una Evaluación de Diseño al Programa Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", con el objeto de revisar su lógica interna y su contribución a la solución del problema para el que fue creado. Lo anterior a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de identificar hallazgos y recomendaciones a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

El documento tiene por objeto presentar el informe de evaluación y está organizado en ocho apartados, el primero corresponde a las características del programa; el segundo a la justificación de la creación y del diseño del programa; el tercero a la contribución a las metas y estrategias nacionales; el cuarto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elección; el quinto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; el sexto está destinado al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); el séptimo al presupuesto y rendición de cuentas, y el octavo y último, a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales de conformidad con los "Términos de Referencia para realizar la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019" emitidos por la Contraloría Interna Municipal y aprobados por el Comité de Evaluación del Desempeño.

Al final de los apartados se incluye la valoración del diseño del programa, el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y las conclusiones, así como la bibliografía y la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación; finalmente se integran los ocho anexos contemplados en los términos de referencia. Además, para facilitar la lectura del informe, al inicio se incluye un resumen ejecutivo que da cuenta de los principales hallazgos y recomendaciones del programa.

A través de la lectura del informe, se podrá advertir que la evaluación da cuenta del alcance de los objetivos particulares inicialmente comprometidos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal y municipal,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación de los productos informativos y servicios que ofrece, así como registros y/o estadísticas.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e







Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Los resultados obtenidos permiten identificar las fortalezas y debilidades, así como sugerir recomendaciones para mejorar el diseño del programa, las cuales, de considerarse viables y pertinentes, pueden incluirse en un plan de mejora; lo anterior, en virtud de que la evaluación por sí misma no modifica los resultados, sino que es un medio para sustentar decisiones informadas, que contribuyan a la reorientación y fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la activación física y en específico a mejorar la salud en una forma integral.

Fundamento Legal

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en sus primeros dos párrafos lo siguiente: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente".

A partir de este mandato constitucional, se derivan leyes y reglamentos, en los que se establece la obligatoriedad de los entes públicos a evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas, entre las que se encuentran las siguientes:

- Artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículos 4 fracción XII, 54, 61, 62, 64,79 y80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Titulo Quinto, Capitulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículo 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículo 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis
- Artículo 86 Fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.







Resultados de la Evaluación de Diseño del Programa

Apartado I. Características del programa

- 1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros): La evaluación del Programa Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles" corresponde al ejercicio fiscal 2019 y está a cargo de la Dirección de Deporte Municipal, dependencia municipal que tiene como objetivo proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política municipal de cultura física, así como del deporte en todas sus manifestaciones. Además de administrar, ampliar y mejorar la infraestructura deportiva municipal y su equipamiento. Coordinadamente con dependencias gubernamentales y personas físicas o morales del sector civil en el ámbito municipal, estatal y nacional, afines al ramo; atendiendo a los principios de generalidad, equidad, continuidad y legalidad.
- 2. Problema o necesidad que pretende atender: El problema que pretende atender son los bajos niveles de activación física deportiva y altos niveles de marginación de la población que habita en la zona norte del municipio de San Luis Potosí.
 - A través del desarrollo de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", desde el punto de vista teórico busca mejorar los niveles de salud pública y que coadyuven al mejoramiento de los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí, en temas de salud pública, inseguridad, violencia de género y el desarrollo integral de las personas.
- 3. Metas y objetivos nacionales, estatales y municipales a los que se vincula: El programa busca fomentar la activación física con la creación de espacios públicos deportivos en la zona norte del municipio de San Luis Potosí y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su eje de Economía y su vertiente de "El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional", así como al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en el Eje Rector 2: San Luis Incluyente, vertiente Educación, Cultura y Deporte; por ultimo con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el eje Municipio Habitable con Bienestar en su vertiente Deporte; en general el programa contribuye a la activación física e integral de la población que habita en la zona norte del municipio de San Luis Potosí.
- 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El objetivo del programa es promover la activación física deportiva para contribuir a mejorar los niveles de salud pública, así como a coadyuvar al mejoramiento de los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí en temas de atención de salud pública, inseguridad, violencia de género y el desarrollo integral de las personas. Además como bienes y/o servicios se ofrecen:

- Implementación de ligas deportivas.
- Préstamos gratuitos de instalaciones.
- Clases totalmente gratuitas con instructores.
- Implementación de programas, becas y subsidios.







5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

De acuerdo con el documento, la población potencial está referida a las y los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí (aproximadamente 392,490 habitantes), la población objetivo está definida por las 9 colonias circunvecinas más cercanas al Centro Deportivo "Los Vergeles" (87,229 habitantes) y la población atendida se considera los usuarios existentes en lo que va del año calendario (354 habitantes). No se encuentra desagregada por sexo, grupos de edad y/o población indígena.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La estimación de la cobertura y los mecanismos de focalización del programa tienen una relación con base al desarrollo de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", por tratarse de un programa de demanda abierta que brinda espacios públicos para la recreación y activación física, las estrategias de cobertura y mecanismos de focalización van en función de la realización una sinergia, con acciones y programas que incentiven a la población de la zona norte a realizar activación física, con la implementación de ligas deportivas, préstamos gratuitos de instalaciones, clases totalmente gratuitas con instructores e implementación de becas y subsidios.

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019 (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto):

En el ejercicio fiscal 2019 se autorizaron \$8,227,417.00provenientes del Ramo 33, en específico del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Fin: Activar físicamente a 250 personas de la zona norte del municipio.

Propósito: Fomentar a 250 personas para realizar activación física.

Componentes: Mejorar 150 espacios deportivos.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad:

El programa constituye un instrumento de política pública alineada con los objetivos constituidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el eje rector Municipio Habitable con Bienestar en su vertiente Deporte, además de las funciones de la Dirección de Deporte Municipal, contribuye a fomentar la activación física de las y los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí, así como a generar un desarrollo integral de las mismas. El programa se distingue por plasmar una problemática real y que permite construir un programa de gobierno, que se pretende atender y disminuir con la Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"; se advierten debilidades en la definición de sus poblaciones, de la matriz de indicadores para resultados y sus elementos, de sus indicadores, así como en el diseño de una estrategia de cobertura de mayor alcance.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021



A continuación se presenta la valoración de los apartados de la evaluación, así los puntos máximos y obtenidos dentro de la misma:

APARTADO	PREGUNTAS	PUNTOS MÁXIMOS POR SECCIÓN	PUNTOS OBTENIDO POR EL PROGRAMA	VALOR POR APARTADO	VALOR OBTENIDO POR APARTADO	VALOR FINAL POR APARTADO
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	12	6	16.67	8.33	0.08
Contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y/o municipales	4 a 6	4	3	16.67	12.50	0.13
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	16	5	16.67	5.21	0.05
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	8	2	16.67	4.17	0.04
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	40	6	16.67	2.50	0.03
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	12	2	16.67	2.78	0.03
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL		92	24	100	35.49	0.35





Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nive	vel Criterios	
3	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación:

El problema que busca atender, se plantea en el árbol de problemas como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, "Bajos niveles de activación física deportiva y altos niveles de marginación en la zona norte de San Luis Potosí". Es de reconsiderar el planteamiento del problema, ya que deja de manera ambigua la población afectada o área de enfoque, se recomienda ser más específico; además de solo enunciar un problema, ya que se pierde el objetivo del mismo, como este programa se trata de una construcción de un centro deportivo, se recomienda dejar el primer problema planteado.

Es un programa de demanda abierta que busca brindar espacios públicos para la recreación y activación física de las y los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí, es por ende que define a la población que tiene el problema o necesidad en el diagnóstico que se presenta, así como en el árbol de problemas de manera general.

Es de destacarse que en los documentos recibidos y revisados, en ninguna parte menciona o cuenta con plazos para la revisión y la correcta actualización de la problemática o necesidad observada, es fundamental contar con una revisión y actualización periódica del problema o necesidad para corroborar el impacto generado por este programa, y así retroalimentar las estrategias desarrolladas.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.







Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento enviado por la Dirección de Deporte se encuentra un diagnóstico del problema, sin embargo su contenido no se encuentra de forma estructurada; se identifica como problema central "Bajos niveles de activación física deportiva y altos niveles de marginación en la zona norte de San Luis Potosí"; se establecen las causas y los efectos principales en su árbol de problemas, como causas principales se encontró lo siguiente:

- a) Malas instalaciones para activación deportiva de conjunto.
- b) Limitaciones deportivas en las instalaciones.
- c) Bajos estímulos de atención al deporte, entre otras más

Y como efectos principales:

- a) Incremento de la obesidad.
- b) Incremento de inseguridad.
- c) Aumento del sedentarismo, entre otras más.

No se encuentran las características del problema o datos que sustenten el supuesto, por lo tanto se sugiere desarrollar dentro de la estructura del programa un apartado de diagnóstico donde incluya una descripción narrativa de las causas y efectos de la problemática, así como sus características.

En tanto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en el documento se identifica una población potencial, objetivo y atendida durante el ejercicio fiscal 2019, más no se encuentra la metodología para llegar a esos números, por ende que se recomienda desarrollar un apartado dentro del diagnóstico, la población potencial, objetivo y atendida con una metodología clara, así como una correcta cuantificación, fuentes de información y las características de la misma.

El documento describe la ubicación territorial de la población que presenta el problema, correspondiente a la zona norte del municipio de San Luis Potosí y en específico el polígono de acción comprende nueve colonias circunvecinas.

En el documento realizado durante este año en curso, no se encuentra plazo o fecha para su revisión y actualización, por ende se sugiere desarrollar un apartado dentro del diagnóstico exclusivo que contenga plazos para su correcta revisión y en su caso la actualización de los datos pertinentes con el fin de lograr más y mejores resultados.







Al respecto, se advierten inconsistencias en la conexión entre causas y efectos, los cuales resultan insuficientes para delimitar el problema, se sugiere fortalecer el árbol de problemas, estableciendo la conexión entre las causas y efectos por nivel, que correspondan concretamente a las que sustentan los bienes y servicios que se generaran.

Se recomienda la elaboración de un Diagnóstico integral y específico al Programa con evidencia cuantitativa y cualitativa de la problemática identificada, y que cumpla con los elementos mínimos que establece CONEVAL y la SHCP en el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos", disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.pdf

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de Intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Justificación:

El desarrollo del programa Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", desde el punto de vista teórico busca mejorar los niveles de salud pública y que coadyuven al mejoramiento de los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí, en temas de salud pública, inseguridad, violencia de género y el desarrollo integral de las personas.

Atiende en particular el derecho a la educación física y al deporte de los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí, como justificación empírica, se encuentra lo que la gestión del programa del programa de la Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles" se da a raíz de la falta de instalaciones e infraestructura deportiva, el Centro Deportivo "Los Vergeles" solo cuenta con dos instalaciones para activación física mismas que fueron ejecutadas en su primer etapa, los cuales son una cancha de multifunción de basquetbol y un salón de usos múltiples, pero desafortunadamente no cuenta con elementos necesarios para hacer un espacio público integral y seguro, como bardas, vallas, bancas, redes, etc.

Por lo anterior se considera que existe una justificación teórica y empírica de la intervención, sin embargo no es del todo consistente con el diagnóstico del problema, se hace necesario ampliar la justificación teórica y empírica con una extensión de datos, así como presentar evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o a los apoyos otorgados a la población objetivo de este tipo de programas. No se dispone de evidencia objetiva de los efectos positivos de los bienes que se otorgan a los habitantes a través de este programa.







Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y/o municipales

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El propósito del programa Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles" es "Fomentar la activación física con la creación de espacios deportivos en la zona norte del municipio de San Luis Potosí", se vincula con el eje rector 2, Municipio Habitable con Bienestar del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en su vertiente 2.3 Deporte y sus estrategias.

Existen conceptos comunes y vinculatorios con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y contribuye directamente al cumplimiento de las metas establecidas en su vertiente 2.3 Deporte, así como en todas sus estrategias.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Eje Rector	2. Municipio Habitable con Bienestar
Vertiente	2.3 Deporte
	2.3.1 Infraestructura deportiva
	2.3.2. Deporte estudiantil, eventos especiales y
Estratogia	deporte con causa
Estrategia	2.3.3. Deporte y cultura física
	2.3.4. Deporte federado
	2.3.5. Deporte social y capacitación
	Rehabilitar los Centros Deportivos
Líneas de Acción	municipales y los espacios deportivos de los
	Centros de Desarrollo Comunitario







018-2021	
	garantizando la seguridad y accesibilidad
	universal, estableciendo espacios para el
	deporte adaptado y para los adultos mayores.
	• Construir espacios adecuados para la práctica
	deportiva en todos sus niveles, la recreación y
	la activación física, creando espacios de
	convivencia y práctica deportiva familiar.

Justificación:

El programa Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles" está totalmente vinculado con las líneas de acción del eje rector 2. Municipio Habitable con Bienestar, Vertiente 2.3 Deporte, Estrategia 2.3.1 Infraestructura deportiva, ya que el objetivo del programa evaluado es promover la activación física deportiva para contribuir a mejorar los niveles de salud pública, así como a coadyuvar al mejoramiento de los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí en temas de atención de salud pública, inseguridad, violencia de género y el desarrollo integral de las personas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La vinculación del propósito del programa Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo Los Vergeles "Fomentar la activación física con la creación de espacios deportivos en la zona norte del municipio de San Luis Potosí", con la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es de forma indirecta. Se vincula con el Objetivo 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", Objetivo 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" y el Objetivo 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", todo esto de acuerdo con el documento analizado.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.







Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

La población potencial y objetivo, del programa Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", están determinadas en el documento enviado por la Dirección de Deporte. La población potencial se define por los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí que la conforman, siendo un total de 392,490 personas, la población objetivo de acuerdo con el polígono de atención, lo constituyen nueve colonias circunvecinas, que representan 87,229 habitantes, se utiliza como unidad de medida el número de habitantes, por lo cual el programa tiene una misma unidad de medida.

La cuantificación corresponde a la suma de los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí, cabe mencionar que para determinar la población potencial y objetivo no se encontró una metodología clara y confiable, así como las fuentes de información para determinarlas, por ende, se considera necesario desarrollar estos dos aspectos para dar un mayor rumbo al programa, así como la correcta medición, seguimiento y evaluación de los resultados.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada sobre algunos de los servicios que proporcionan dentro del Centro Deportivo, por medio de listas de asistencia que proporcionan los instructores, pero no permite conocer la demanda total de servicios, ni las características de los usuarios, en virtud de que el programa se orienta a población abierta.

Para perfeccionar la identificación de la demanda total de servicios y las características de los usuarios, se sugiere contar con mecanismos para disponer de información homogénea que contribuya a la definición del perfil de los usuarios, de los servicios que brinda el programa, incorporar las variables económicas y sociales; así como hacer extensiva la sistematización a los procedimientos que aún integran sus bases de datos de forma parcial. Lo anterior a fin de disponer de un padrón de beneficiarios integrado de los servicios que proporciona el programa y estar en posibilidad de identificar los perfiles de los usuarios y sus necesidades.







9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el documento proporcionado por la Dirección de Deporte no se cuenta con un mecanismo claro y consistente para identificar a su población objetivo, estimando, que del polígono de atención y sus nueve colonias circunvecinas existen 87,229 habitantes.

Se sugiere que para la identificación correcta de la población objetivo, se debe contar con una metodología de focalización y con fuentes de información claras y objetivas, además de plasmar plazos para su revisión y actualización.

- 10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

El programa es de demanda abierta, ya que es un centro deportivo pero está focalizado al polígono de atención de la zona norte del municipio de San Luis Potosí con un número de aproximado de 87,229 habitantes objetivo, las estrategias desarrolladas en el documento son:

- a) Implementación de ligas deportivas en el Centro Deportivo.
- b) Préstamo gratuito de instalaciones.
- c) Clases gratuitas con instructores.
- d) Implementación de programas, becas y subsidios.

En relación con las metas de cobertura anual, analizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra que es de 250 asistentes inscritos al centro deportivo.

Las estrategias de cobertura documentadas no cuentan con un horizonte claro y real de mediano y largo plazo, además de que no tienen mucha congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa, por lo cual, se recomienda desarrollar y desglosar las estrategias de cobertura así como la definición de su población objetivo, todo esto con la finalidad de cumplir con sus objetivos.







- 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Debido a que es un programa de demanda abierta, aunque tenga una población objetivo, que es la población del polígono de atención de las nueve colonias circunvecinas, no se puede seleccionar beneficiarios, ya que el acceso a los Centros Deportivos constituye un derecho humano y abierto al público.

- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Justificación:

En el documento entregado por la Dirección de Deporte, se encuentra una sección "Previsiones" donde se enuncian tres tipos de solicitudes o peticiones que pueden recibir por parte de los usuarios y/o interesados sin ningún costo, y son los siguientes:

- 1. Solicitud de préstamo de instalaciones.
- 2. Petición de clases gratuitas de activación física.
- 3. Petición de implementos deportivos para llevar a cabo las actividades deportivas.

La Dirección de Deporte en el documento menciona, que los tres tipos de solicitudes o peticiones se encuentran plenamente registrados y los requisitos se pueden encontrar dentro del Registro Único de Trámites y Servicios (RUTyS) del municipio de San Luis Potosí, en el siguiente enlace:







http://www.municipiodeslp.gob.mx/scripts/cgiip.exe/WService=buzon/rutys/consulta_rutys.r

Realizando una búsqueda dentro del portal antes mencionado, no se encontró ningún tipo de trámite y servicio relacionado con la Dirección de Deporte, es por ende que se sugiere que elaboren un manual de procedimientos para los tres tipos de solicitudes o peticiones, suscribirlo a la plataforma antes mencionada, además de contabilizar a través de una base de datos, que se actualice de forma periódica las solicitudes por parte de los usuarios y/o interesados.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas

Justificación:

El programa evaluado recaba información que permite conocer quiénes asisten al Centro Deportivo "Los Vergeles", a través de listado de asistencia a clases, en donde se desglosa la siguiente información:

- a) Nombre del usuario.
- b) Nombre del instructor.
- c) Horario.
- d) Tipo de clase.

Con esto se basan para tener un padrón de beneficiarios que se alimenta además de dos reportes al mes, esto nutre una base de datos general que maneja la Dirección de Deporte para cuantificar un aproximado de los usuarios de todos los centros deportivos municipales.

Es importante mejorar el sistema de padrón de beneficiarios, ya que la activación física en los Centros Deportivos es parte vital para los beneficiarios de la estrategia "En Son de Paz", la cual es complementaria al programa evaluado, con el fin de obtener las características de los beneficiarios establecidas en sus documentos normativos, así como generar una clave única por beneficiario y obtener el número de beneficiarios real, además de contar con fechas para depurarlo y actualizarlo, se recomienda que sea cada 3 meses.







- 14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios
	1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la información entregada del programa Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", cuentan con procedimientos para otorgar los bienes o servicios, correspondiendo a la publicación de los horarios de las diversas clases con las que se cuentan, además de que existe un sistema de lista de asistencias, dicha información es utilizada para los distintos fines de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Deporte Municipal.

Por solo contar con una de las características establecidas, se recomienda generar un manual de procedimientos para el otorgamiento de los bienes o servicios brindados en el Centro Deportivo "Los Vergeles", así como sistematizarlos para contar con información certera y que pueda ser utilizada en cualquier momento, y sobre todo generar que estos procedimientos sean públicos y de fácil acceso a los usuarios y/o interesados.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa Construcción 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles" y el desarrollo de las actividades dentro de la misma, no documenta ni prevé un procedimiento para la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios y/o usuarios; sin embargo, para fortalecer la definición de las poblaciones objetivo y atendida, se sugiere la incorporación de información sobre variables económicas, demográficas y sociales que permitan establecer con mayor precisión el alcance del programa y el perfil de los usuarios.

Por lo cual permitiría, por una parte, identificar los perfiles y las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios y por la otra, contar con información objetiva que sustente políticas y estrategias para mejorar los procesos y resultados del programa.







Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- 16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del programa se incluyen cuatro actividades, no todas son necesarias y aportan para la generación de sus componentes que corresponden a los principales productos y servicios que se proporcionan; no todas están ordenas de forma cronológica. Se advierten algunas imprecisiones y ambigüedades en la redacción de las mismas.

El primer componente es "Mejorar los espacios deportivos" con las siguientes actividades:

- 1. Definir los espacios deportivos.
- 2. Mejorar y mantener la infraestructura.
- 3. Incentivar/motivar la práctica deportiva.

El segundo componente es "Aumentar interés en la activación física" con las siguientes actividades:

1. Incentivar/motivar la práctica deportiva.

Las actividades antes mencionadas tienen deficiencias y ambigüedades en su redacción, encontramos similitudes con los componentes por lo cual genera confusión y no existe una clara lógica vertical, no son necesarias para la producción de los componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.







d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del programa se incluyen dos componentes:

- 1. "Mejorar los espacios deportivos", corresponde a bienes y servicios que se proporcionan, no están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización junto con los supuestos contribuyen, pero son insuficientes para la generación del propósito.
- 2. "Aumentar interés en la activación física", corresponde a bienes y servicios que se proporcionan, no están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización junto con los supuestos contribuyen, pero son insuficientes para la generación del propósito.

En ninguno de los componentes se habla de productos terminados o servicios proporcionados, es de vital importancia la redacción de los mismos para así tener una lógica con los demás elementos de la MIR y evitar confusiones.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: No

Justificación:

El propósito del programa registrado en la MIR es "Fomentar la activación física con la creación de espacios deportivos en la zona norte del municipio de San Luis Potosí", sobre el cual se tienen las siguientes consideraciones:

Incluye la población objetivo.

En consecuencia no cumple con los otros cuatros criterios, por lo siguiente:





- No es una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, debido a que sus componentes no son claros en su redacción y denotan ambigüedad, además de que los supuestos no tienen lógica horizontal.
- No se encuentra redactado como una situación alcanzada.
- Aunque es un único objetivo, se encuentra que dentro del propósito existe una solución "Creación de espacios deportivos", se debe evitar realizar esto.
- El logro del propósito está controlado por los responsables del programa, ya que con la construcción del centro deportivo y brindando las estrategias de cobertura, asegurarían el cumplimiento de fomentar la activación.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel Criterios		Criterios
Ī	1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Resumen Narrativo del Fin del programa evaluado, está definido como: "Contribuir a la activación física en la zona norte del municipio de San Luis Potosí mediante acciones de construcción y rehabilitación de espacios deportivos" y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Se considera que existe una ambigüedad en su redacción derivado de la sintaxis de la metodología del Marco Lógico, ((Contribuir a» + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + ((Mediante / A través de» + Solución del Problema (Propósito), ya que se plasma la población objetivo la cual solo debe de ir a nivel Propósito, así mismo se vuelve un objetivo al que el programa contribuye de manera directa y se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

El logro del fin está controlado por los responsables del programa, ya que con la construcción del centro deportivo y brindando las estrategias de cobertura, asegurarían el cumplimiento de contribuir a la activación física en la zona norte del municipio de San Luis Potosí.







Aunque cumple en tanto que es único, es decir, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, se sugiere la revisión del Resumen Narrativo a nivel Fin, mismo que debe redactarse conforme a la sintaxis sugerida por la metodología del marco lógico, no debe incluir la población objetivo y describirse como un objetivo al que el programa contribuye, y no dejar abierta a la interpretación la aportación del programa al logro Fin.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

Justificación:

En el documento proporcionado por la Dirección de Deporte Municipal, no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); solo se encuentran explícitamente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), más no se encuentra desarrollado dentro del documento.

- 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	el Criterios	
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.	

Justificación:

La MIR del programa Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", incluye un indicador para cada nivel. Se encuentra que todos los indicadores planteados en la MIR tienen deficiencia con base a los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados) ya que todos los indicadores presentan lo siguiente:

- No son claros, ya que no son precisos y presentan fórmulas inequívocas.
- No son adecuados, ya que no aportan una base fundamental para evaluar los objetivos.
- No presentan una lógica con el resumen narrativo correspondiente.







No son relevantes, ya que no presenta una dimensión importante del logro de los objetivos.

Se recomienda reconstruirlos en su totalidad y sobre todo dando una lógica horizontal, es por eso por lo que se sugiere analizar el siguiente documento emitido por el CONEVAL:

Manual para el diseño y construcción de indicadores. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel		Criterios				
	1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.				

Justificación:

En el documento proporcionado por la Dirección de Deporte Municipal, no se encuentran fichas técnicas de los indicadores, sin embargo en la MIR se encuentran desglosados las características establecidas como: Nombre, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base y Metas; derivado que en la pregunta anterior se recomienda reconstruirlos en su totalidad, se entiende que existen indicadores con la información antes mencionada pero con una lógica horizontal deficiente e incongruencias identificadas como lo son, el no contar con líneas base, una frecuencia de medición que no corresponde al nivel objetivo, métodos de cálculo y unidades de medida incoherentes.

Se sugiere analizar el siguiente documento emitido por el CONEVAL:

Manual para el diseño y construcción de indicadores.







https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Justificación:

En la información proporcionada por el ente evaluado, se establecen metas únicamente a nivel Fin, Propósito, Componente 1 y Actividad 1.1, los demás no tienen alguna meta; es de destacar que se encontró que ninguna de las metas tiene unidad de medida, se encuentran simplemente un número absoluto, por lo cual es ambiguo plantear metas de esa forma y no permite dar claridad a la meta a alcanzar, por lo cual se sugiere plantearlas nuevamente en su totalidad, además de plantear al menos una meta por cada objetivo y nivel, ya que son de vital importancia para dar un correcto seguimiento y monitoreo, además de evaluar los resultados del programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios			
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.			

Justificación:

Los Medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), son documentos oficiales o institucionales en su mayoría, sin embargo, no cuentan con un nombre que sea específico y permita identificarlos fácilmente, además de que muchos de ellos hacen referencia a archivos o documentos que no permiten reproducir el cálculo del indicador de manera ágil, además de que no existe en demasía una congruencia con los indicadores y los datos







necesarios para su medición. Por último, no se encuentra evidencia de que estos sean de acceso público.

Se recomienda que los medios de verificación sean documentos integrales (preferentemente bases de datos o registros), que contengan toda la información necesaria para reproducir el cálculo de manera sistemática, así como acceder a ellos de manera fácil a través de internet. Además, se debe proporcionar el nombre único del documento que permita identificarlo con el indicador y diferenciarlo de otros medios de verificación.

- 25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No

Revisando la MIR no es posible identificar las características antes mencionadas en ningún nivel, derivado que no se encuentra una lógica horizontal, existen incongruencias en los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, por ende se sugiere verificar totalmente la lógica horizontal por cada nivel de objetivo.

Se recomienda analizar el siguiente documento emitido por el CONEVAL:

- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PA

 RA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf
- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La propuesta para el fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se sustenta en tres análisis, se mencionan a continuación:

- Análisis de los supuestos:
 - 1. Los supuestos encontrados representan en su mayoría un riesgo externo al programa, excepto el "pago de anticipos por el avance financiero de la obra".
 - 2. Los supuestos no representan un riesgo importante.
 - 3. Los supuestos tienen una probabilidad de ocurrencia poco probable.







- Análisis de la lógica horizontal (si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda):
 - 1. Se identifican supuestos para cada nivel del resumen narrativo pero no representan un riesgo importante y no presentan congruencia con el resumen narrativo.
 - 2. Se identifican medios de verificación para nivel pero no son los suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, además presentan incongruencias con el indicador, no presentan fuentes de información oficiales y no son plenamente identificables.
 - 3. Se identifican indicadores para cada nivel de la MIR, se detectan incongruencias, ya que no permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de las metas establecidas.
 - 4. Se identifican metas para nivel Fin, Propósito y para el primer Componente-Actividad, aunque se detectó que en estas no existe una unidad de medida ni una congruencia con el indicador a medir.
 - 5. Se identifica que por cada indicador, se cuenta con una frecuencia de medición la cual es incorrecta de acuerdo con la metodología del marco lógico y MIR.
- Análisis de la lógica vertical (permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz y se analiza de abajo hacia arriba):
 - 1. Se identifican un total de cuatro actividades, las cuales son necesarias más no suficientes para lograr cada componente, además presentan incongruencias y errores de redacción.
 - 2. Se identifican dos componentes, los cuales son necesarios pero no suficientes para lograr el propósito, además presentan errores de redacción y sintaxis.
 - 3. Se identifica en el propósito errores de redacción ya que no se redacta como una situación alcanzada, aunque si ayuda o contribuye al logro del Fin, se encuentran similitudes en ambas.
 - 4. Se identifica un fin que no contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior, ya que esta particularizado al programa y no al logro de un objetivo superior, como lo puede ser a una estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Para atender estas deficiencias, se sugieren las siguientes modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Replantear los Resúmenes Narrativos para cada nivel, ya que todos presentan algún error de redacción o sintaxis de acuerdo con la metodología del marco lógico.
- Ampliar las Actividades para que sean las suficientes para alcanzar los Componentes, además de que se debe comprender que las actividades son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.
- Reformular, reestructurar y/o replantear en su totalidad los Indicadores del Desempeño, derivado de las irregularidades presentadas en todos sus elementos como nombre,







método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas del ejercicio; además de que sean congruentes entre cada elemento y sobre todo con el Resumen Narrativo.

- Replantear los Medios de Verificación en su totalidad, ya que deben de ser identificados plenamente, de una forma económica; además presentar fuentes de información oficiales, con el fin que den confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- Replantear en su totalidad los Supuestos para cada nivel, ya que los supuestos deben de ser un riesgo externo al programa, además de un riesgo importante y tener una probabilidad de ocurrencia probable.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

- 27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Justificación:

La Dirección responsable del programa no presenta ningún tipo de información relacionada, por ende se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

- 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.







- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

En la información enviada por la Dirección de Deporte Municipal, se puede identificar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que permiten monitorear los bienes y/o servicios que se ofrecen en el Centro Deportivo "Los Vergeles", los avances de la construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles y el contrato de la misma; lo anterior con frecuencia mensual y subido al portal de transparencia, de conformidad con el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Además, institucionalmente existe un procedimiento que permite recibir y dar trámite a las solicitudes de información recibidas, según la normatividad aplicable.

Sin embargo, en la información proporcionada por la Dirección, no es posible identificar si el programa cuenta con mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones, si bien existe la participación de juntas de mejoras y el Consejo de Desarrollo Social Municipal, no se determina el mecanismo ni el alcance de esta. Del mismo modo, no se presentó evidencia de Reglas de operación integrales, lineamientos o documentos normativos para este programa.

Por ello, se recomienda que la unidad responsable elabore lineamientos de o reglas de operación del programa y los difunda en su página web, además de que transparente los resultados que van obteniendo respecto a las metas programadas, y se generen mecanismos que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No







La Dirección responsable del programa no presenta ningún tipo de información relacionada, por ende se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Se recomienda la elaboración de procedimientos de este tipo que estén estandarizados, sistematizados, apegados a la normatividad y se difundan públicamente; particularmente para aquellos componentes que tienen relación con la ejecución de obra pública.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales

30. ¿Con que otros programas federales, estatales y/o municipales, y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles" y el desarrollo de actividades dentro de la misma, constituye una complementariedad con la estrategia transversal municipal de nombre en "En Son de Paz" que constituye tres programas, Apoyos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Apoyos para jefas o jefes de familia y Apoyo a adultos mayores; dicha estrategia y sus tres vertientes son un programa de transferencia condicionante, una de esas condiciones es asistir a los Centros Deportivos Municipales para realizar activación física, por ende se determina la complementariedad con dicha estrategia transversal municipal que apoyo el desarrollo social de las y los potosinos.





Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación			
Fortaleza y Oportunidad						
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Interés de la dependencia por sustentar la mejora del programa en procesos de evaluación.	Todas				
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Identifican el problema o necesidad prioritaria.	1				
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Cuenta con un diagnóstico básico en el que se identifican causas y efectos, se cuantifica a la población.	2				
Contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y/o municipales.	El programa está vinculado directa e indirectamente con objetivos internacionales, nacionales, estatales y sobre todo con las estrategias y líneas de acción municipales, de acuerdo con el PMD 2018-2021.	4,5,6				
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Se cuenta con población potencial y objetivo.	7				
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Se dispone de información sistematizada de algunos de los servicios que brinda, de forma rudimentaria.	8				
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	El programa evaluado recaba información que permite conocer quiénes asisten a clases impartidas.	13				
Matriz de Indicadores para Resultados.	Se han realizado esfuerzos por elaborar y comprender la metodología del Marco Lógico y elaboración de la MIR y sus elementos.	Todas				
Matriz de Indicadores para Resultados.	Existe un grupo de actividades por cada uno de los Componentes.	16				
Presupuesto y rendición de cuentas.	Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con frecuencia mensual.	28				
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.	Cuenta con una contundente complementariedad con la estrategia transversal municipal de nombre en "En Son de Paz".	30				
Debilidad o Amenaza						
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Se define la población que tiene el problema o necesidad sin una metodología y fuentes de información, además de no presentar las características de la misma.	1	Detallar las características, metodología y las fuentes de información para la definición de población que presenta el problema o necesidad.			



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021



2018-2021					
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación		
Justificación de la creación y del diseño del programa.	El árbol de problemas no presenta suficiente coherencia. Las causas y efectos son insuficientes para delimitar el problema; imprecisión en los conectores.	2	Fortalecer el árbol de problemas, sus causas y efectos. Disponer de mecanismos institucionalizados para la actualización del diagnóstico.		
Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa no cuenta con una clara y consistente evidencia teórica o empírica que sustente o valide la implementación del programa.	3	Desarrollar una justificación teórica o empírica documentada, con evidencia de los efectos positivos, que sustenten el tipo de intervención.		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Se cuenta con población potencial y objetivo sin una metodología y fuentes de información para determinarlas.	7	Detallar las características, metodología y las fuentes de información para la definición de población potencial, objetivo y atendido.		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	No se dispone de información sistematizada de todos los servicios que brinda; Varía por tipo de servicio y no es posible conocer la demanda total de servicios ni las características de los solicitantes.	8	Perfeccionar la identificación de la demanda de los productos y servicios y las características de los solicitantes. Hacer extensiva la sistematización de la información que se genera en todos los procedimientos involucrados. Conformar un registro único de beneficiarios del programa; identificar los perfiles de los usuarios y sus necesidades.		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	No dispone de una estrategia suficiente de cobertura documentada para atender a la población objetivo, además de que no cuentan con un horizonte claro y real de mediano y largo plazo.	10	Definir una estrategia de cobertura que involucre la cuantificación desagregada de sus poblaciones, con un con un horizonte claro y real de mediano y largo plazo.		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	No cuenta con procedimientos documentados y con formatos para brindar los servicios que atienden a las características de la población, además de no encontrarse en el portal RUTyS.	12	Elaborar manuales de procedimientos para brindar los servicios y suscribirlos al portal RUTyS.		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No se asigna una clave única y permanente para cada usuario. Dificultades para contabilizar al total de personas que utilizan los servicios.	13	Definir los registros administrativos necesarios para recabar la información de los usuarios de los bienes y servicios, que permitan su identificación y contabilización, para conformar un registro único; someterlo a actualización periódica.		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No se cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, apegados a la norma y difundidos públicamente	14	Generar manuales de procedimientos para otorgar los bienes o servicios, y maximizar su publicidad y su fácil acceso.		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	15	Generar instrumentos que permita identificar información sobre variables económicas, demográficas y sociales que permitan establecer con mayor precisión el alcance del programa y el perfil de los usuarios.		



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad en su lógica vertical. Ambigüedad en la redacción. Algunos niveles están controlados por el ente evaluado. Cuenta con elementos duplicados.	16,17,18,19	Analizar documentos oficiales del CONEVAL y SHCP para la elaboración de la MIR, mismos que contienen las sintaxis recomendada y particularidades por cada nivel.
Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad en su lógica horizontal. Ambigüedad en la redacción. No se cuenta con fichas de indicadores. Métodos de cálculo insuficientes e incoherentes. Ningún indicador cumple con los criterios CREMA. Supuestos irrelevantes, ya que no presentan un riesgo importante en su mayoría y ocurrencia poco probable. Medios de verificación insuficientes, incoherentes y no económicos.	21,22,23,24,25	Analizar documentos oficiales del CONEVAL y SHCP para la elaboración de la MIR y replantearla en su totalidad, particularmente en temas de indicadores, medios de verificación y supuestos.
Presupuesto y rendición de cuentas.	El programa no cuenta con una descripción detallada de su presupuesto por objeto del gasto.	27	Realizar un análisis del presupuesto del programa que diferencia el gasto por capitulo, concepto y partida, estableciendo los montos para cada uno de ellos.
Presupuesto y rendición de cuentas.	No se cuenta con instrumentos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	28	Desarrollar instrumentos de participación ciudadana en la toma de decisión de programas presupuestarios.





Conclusiones

La evaluación de Diseño del Programa Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles", arroja una calificación de **0.35** de un máximo de **1**. De conformidad a lo que continuación se manifiesta.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.08	ASM 1. Se recomienda la elaboración de un Diagnóstico Integral específico para el programa, desarrollando conforme a las bases que dicta el CONEVAL y conformándolo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), a fin de que se defina adecuadamente y de manera homologada la problemática y el objetivo central del Programa. Incluyendo en este una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención, con evidencia municipal, nacional y/o internacional; además de que contenga un plazo para su correcta revisión y actualización.
Contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y/o municipales	0.13	ASM 2. Realizar un análisis de los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de que se identifique y vincule directamente las acciones del programa a los objetivos estratégicos de orden superior.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0.05	ASM 3. Se recomienda el desarrollo de un apartado, en donde con una metodología definida y fuentes de información fidedignas se identifique la población potencial, objetivo y atendida. ASM 4. Desarrollar mecanismos para disponer de información homogénea que contribuya a la definición del perfil de los usuarios, de los servicios que brinda el programa, incorporar las variables económicas y sociales. ASM 5. Desarrollar estrategias de cobertura con un horizonte claro y real de mediano y largo plazo, a fin de que se integre en el documento diagnostico específico para este programa, garantizando una mejor efectividad de los servicios proporcionados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0.04	ASM 6. Elaborar un padrón único de beneficiarios, que incluya las características de los beneficiarios establecidas y generar una clave única por beneficiario. ASM 7. Elaborar un documento integral de los lineamientos de operación y manuales de procedimientos específicos del programa, incluyendo los mecanismos de atención y procedimientos de actualización de la información de los beneficiarios y definiendo los tipos de apoyo otorgados por el programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	0.03	ASM 8. Analizar a profundidad el resumen narrativo de cada nivel, con el fin de determinar su pertinencia, además de la correcta redacción y sintaxis establecidas en documentos de CONEVAL y SHCP. ASM 9. Analizar a profundidad y replantear los indicadores y los elementos que lo conforman como nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, comportamiento del indicador y metas, con el fin de que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados). ASM 10. Elaborar Fichas Técnicas y replantear los indicadores y metas de los elementos de la MIR del programa, mismos que deberán ser construidos considerando las características establecidas en documentos de CONEVAL y SHCP.





2018-2021		
2018-2021		ASM 11.Establecer medios de verificación adecuados, económicos y oficiales que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la MIR del Programa. ASM 12. Replantear los supuestos planteados para el Fin. Propósito, Componentes y Actividades del Programa, de tal forma que estos sean únicos y correspondan a acontecimientos, condiciones o decisiones que sean externas, importantes y con una probabilidad de ocurrencia "probable". ASM 13.Al termino del replanteamiento de la MIR, desarrollar tres análisis de conformidad con documentos de CONEVAL y SHCP, con el fin de verificar la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico: 1. Análisis de los supuestos. 2. Análisis de los supuestos.
Presupuesto y rendición de cuentas	0.03	 Análisis de la lógica vertical. ASM 14. Realizar un análisis del presupuesto del programa que diferencia el gasto por capítulo, concepto y partida, estableciendo los montos para cada uno de ellos. ASM 15. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales	N/A	ASM 16. Desarrollar un documento integral donde se explique de manera profunda la complementariedad que se tiene con la estrategia transversal "En Son de Paz", ya que encontramos vital la asistencia de los beneficiarios a los Centros Deportivos Municipales., con el fin de que los programas trabajen de forma coordinada formando sinergias en la búsqueda de objetivos comunes.
Valoración final	0.35	

Nivel= Nivel promedio por tema

Ficha Técnica

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora: Contraloría Interna Municipal, Jefatura de Evaluación del Desempeño.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Vanesa Janeth García Viera
- Nombres de los principales colaboradores: Lic. José Manuel Moreno Monlui
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Deporte Municipal
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Ricardo García Rojas Flores
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: N/A
- Costo total de la evaluación: N/A
- Fuente de financiamiento: N/A







Formato para la Difusión de Evaluaciones

Torritato para la Birasioni de Evara	dololico				
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN					
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño 2019 al Programa Construcción de la 2da					
Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles".					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/2019					
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/a	aaaa): 29/11/2019				
1.4 Nombre de la persona responsable de dar	le seguimiento a la evaluación y nombre de la				
unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre: Ramiro Ávila Ochoa	Unidad administrativa: Dirección de Deporte				
	Municipal				
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar	el diseño de los fondos y/o programas con la				
finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.					

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
 - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
 - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
 - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros X Especifique.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: recopilación de datos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa se distingue por plasmar una problemática real y que permite construir un programa de gobierno, que se pretende atender y disminuir con la Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"; pero se advierten debilidades en la definición de sus poblaciones, en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus elementos, en la elaboración de indicadores, así como en el diseño de una estrategia de cobertura de mayor alcance.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
- 2.2.1 Fortalezas y/o Oportunidades:
- Interés de la dependencia por sustentar la mejora del programa en procesos de evaluación.
- Identifican el problema o necesidad prioritaria.
- Cuenta con un diagnóstico básico en el que se identifican causas y efectos, se cuantifica a la población.
- El programa está vinculado directa e indirectamente con objetivos internacionales, nacionales, estatales y sobre todo municipales, de acuerdo con el PMD 2018-2021.
- Se cuenta con población potencial y objetivo.
- Se dispone de información sistematizada de algunos de los servicios que brinda, de forma





GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021

rudimentaria.

- El programa evaluado recaba información que permite conocer quiénes asisten a clases impartidas.
- Se han realizado esfuerzos por elaborar y comprender la metodología del Marco Lógico y elaboración de la MIR y sus elementos.
- Existe un grupo de actividades por cada uno de los Componentes.
- Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con frecuencia mensual.
- Cuenta con una contundente complementariedad con la estrategia transversal municipal de nombre en "En Son de Paz".

2.2.2 Debilidades y/o Amenazas:

- Se define la población que tiene el problema o necesidad sin una metodología y fuentes de información, además de no presentar las características de la misma.
- El árbol de problemas no presenta suficiente coherencia. Las causas y efectos son insuficientes para delimitar el problema; imprecisión en los conectores.
- El programa no cuenta con una clara y consistente evidencia teórica o empírica que sustente o valide la implementación del programa.
- Se cuenta con población potencial y objetivo sin una metodología y fuentes de información para determinarlas.
- No se dispone de información sistematizada de todos los servicios que brinda; Varía por tipo de servicio y no es posible conocer la demanda total de servicios ni las características de los solicitantes.
- No dispone de una estrategia suficiente de cobertura documentada para atender a la población objetivo, además de que no cuentan con un horizonte claro y real de mediano y largo plazo.
- No cuenta con procedimientos documentados y con formatos para brindar los servicios que atienden a las características de la población, además de no encontrarse en el portal RUTyS.
- No se asigna una clave única y permanente para cada usuario. Dificultades para contabilizar al total de personas que utilizan los servicios.
- El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene deficiencia en tanto su lógica vertical, horizontal, ambigüedades de redacción; deficiencias en sus indicadores, así como los elementos de los mismos.
- No cuentan con fichas de indicadores.
- El programa no cuenta con una descripción detallada de su presupuesto por objeto del gasto.
- No se cuenta con instrumentos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa "Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"", es un programa orientado a contribuir a mejorar los niveles de salud pública, así como a coadyuvar al mejoramiento de los habitantes de la zona norte del municipio de San Luis Potosí en temas de atención de salud pública, inseguridad,







violencia de género y el desarrollo integral de las personas, específicamente con la creación de nuevos espacios deportivos que fomenten la activación física de dichos habitantes; Las principales observaciones, van orientadas a la ausencia de un documento diagnóstico específico de acuerdo con lo marcado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la amplia posibilidad de mejorar la metodología y análisis de la población potencial, objetivo y atendida. También, se encontraron amplias debilidades y oportunidades de mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados y sus elementos, en tanto a su lógica horizontal y vertical; además de contar con documentos desglosados en temas presupuestales y de procedimientos, de ejecución de obra, de solicitudes de bienes y/o servicios, de entrega de bienes y/o servicios; por último ampliar los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas; mismas que se desarrollan en apartados subsecuentes del presente informe de

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

ASM 1. Se recomienda la elaboración de un Diagnóstico Integral específico para el programa, desarrollando conforme a las bases que dicta el CONEVAL y conformándolo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), a fin de que se defina adecuadamente y de manera homologada la problemática y el objetivo central del Programa.

Incluyendo en este una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención, con evidencia municipal, nacional y/o internacional; además de que contenga un plazo para su correcta revisión y actualización.

ASM 2. Realizar un análisis de los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de que se identifique y vincule directamente las acciones del programa a los objetivos estratégicos de orden superior.

ASM 3. Se recomienda el desarrollo de un apartado, en donde con una metodología definida y fuentes de información fidedignas se identifique la población potencial, objetivo y atendida.

ASM 4. Desarrollar mecanismos para disponer de información homogénea que contribuya a la definición del perfil de los usuarios, de los servicios que brinda el programa, incorporar las variables económicas y sociales.

ASM 5. Desarrollar estrategias de cobertura con un horizonte claro y real de mediano y largo plazo, a fin de que se integre en el documento diagnostico específico para este programa, garantizando una mejor efectividad de los servicios proporcionados.

ASM 6. Elaborar un padrón único de beneficiarios, que incluya las características de los beneficiarios establecidas y generar una clave única por beneficiario.

ASM 7. Elaborar un documento integral de los lineamientos de operación y manuales de procedimientos específicos del programa, incluyendo los mecanismos de atención y procedimientos de actualización de la información de los beneficiarios y definiendo los tipos de apoyo otorgados por el programa.

ASM 8. Analizar a profundidad el resumen narrativo de cada nivel, con el fin de determinar su pertinencia, además de la correcta redacción y sintaxis establecidas en documentos de CONEVAL v SHCP.

ASM 9. Analizar a profundidad y replantear los indicadores y los elementos que lo conforman como nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, comportamiento del indicador y metas, con el fin de que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados).

ASM 10. Elaborar Fichas Técnicas y replantear los indicadores y metas de los elementos de la





MIR del programa, mismos que deberán ser construidos considerando las características establecidas en documentos de CONEVAL y SHCP.

ASM 11. Establecer medios de verificación adecuados, económicos y oficiales que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la MIR del Programa.

ASM 12. Replantear los supuestos planteados para el Fin. Propósito, Componentes y Actividades del Programa, de tal forma que estos sean únicos y correspondan a acontecimientos, condiciones o decisiones que sean externas, importantes y con una probabilidad de ocurrencia "probable".

ASM 13. Al termino del replanteamiento de la MIR, desarrollar tres análisis de conformidad con documentos de CONEVAL y SHCP, con el fin de verificar la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico:

- 1. Análisis de los supuestos.
- 2. Análisis de la lógica horizontal.
- 3. Análisis de la lógica vertical.
- ASM 14. Realizar un análisis del presupuesto del programa que diferencia el gasto por capítulo, concepto y partida, estableciendo los montos para cada uno de ellos.
- ASM 15. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.

ASM 16. Desarrollar un documento integral donde se explique de manera profunda la complementariedad que se tiene con la estrategia transversal "En Son de Paz", ya que encontramos vital la asistencia de los beneficiarios a los Centros Deportivos Municipales., con el fin de que los programas trabajen de forma coordinada formando sinergias en la búsqueda de objetivos comunes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Vanesa Janeth García Viera
- 4.2 Cargo: Jefa de Evaluación del Desempeño
- 4.3 Institución a la que pertenece: Contraloría Interna Municipal
- 4.4 Principales colaboradores: José Manuel Moreno Monlui
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vanesagviera@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 444 8 34 54 00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles
- 5.2 Siglas: N/E
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de San Luis Potosí
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo x Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local x

- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):





H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021



2018-2021	
Nombre: Lic. Ricardo García Rojas Flores	Unidad administrativa: Dirección Deporte
	Municipal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACION	ÓN
6.1 Tipo de contratación: N/A	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación	a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 O	tro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contra	atar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: N/A	
6.4 Fuente de Financiamiento : N/A	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Dicien	nbre 2019
7.2 Difusión en internet del formato: Diciembre	2019





Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"

Dependencia/Entidad: Dirección de Deporte Municipal **Unidad Responsable:** Dirección de Deporte Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño **Año de la Evaluación:** 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Número de personas activadas físicamente	Número de habitantes en la zona norte entre el número de habitantes del municipio x 100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Ascendente
Propósito	Número de habitantes de la zona norte	Número de habitantes de la zona entre el número de espacios deportivos x 100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Número de espacios que se van a construir en total de la acción	Número de espacios deportivos entre el número de usuarios asistentes x 100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de avance de la obra	Avance físico de la obra entre el avance financiero de la obra x 100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Ascendente
Actividad	Número de espacios de acuerdo con la actividad	Espacios deportivos entre el número de usuarios directos del espacio deportivo	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	S.E.
Actividad	Número de espacios que requieren mejoras	Número de espacios entre el número de actividades x 100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	S.E
Componente 2	Número de actividades en los espacios deportivos	Número de asistentes al espacio deportivo entre el número de actividades x 100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	S.E
Actividad	Número de actividades en los espacios deportivos	Número de personas activadas por el número de acciones	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	S.E





Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"

Dependencia/Entidad: Dirección de Deporte Municipal **Unidad Responsable:** Dirección de Deporte Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño **Año de la Evaluación:** 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Número de personas activadas físicamente	250	No	El valor de la meta es absoluto y unidad de medida incongruente con el método de cálculo.	No	No se proporcionó un valor de línea base, además incongruente con el indicador.	No	No es posible saber si es factible puesto que no se cuenta con un valor de línea base de referencia.	Replantear el indicador en su totalidad; desarrollar una meta con unidad de medida y congruente con el indicador; establecer metas que orienten a un mejor desempeño.
Propósito	Número de habitantes de la zona norte	250	No	El valor de la meta es absoluto y unidad de medida incongruente con el método de cálculo.	No	No se proporcionó un valor de línea base, además incongruente con el indicador.	No	No es posible saber si es factible puesto que no se cuenta con un valor de línea base de referencia.	Replantear el indicador en su totalidad; desarrollar una meta con unidad de medida y congruente con el indicador; establecer metas que orienten a un mejor desempeño.
Componente 1	Número de espacios que se van a construir en total de la acción	150	No	El valor de la meta es absoluto y unidad de medida incongruente con el método de cálculo.	No	No se proporcionó un valor de línea base, además incongruente con el indicador.	No	No es posible saber si es factible puesto que no se cuenta con un valor de línea base de referencia.	Replantear el indicador en su totalidad; desarrollar una meta con unidad de medida y congruente con el indicador; establecer metas que orienten a un mejor desempeño.
Actividad	Porcentaje de avance de la obra	4	No	Incongruencia entre método de cálculo, meta y unidad de medida.	No	No se proporcionó un valor de línea base.	No	No es posible saber si es factible puesto que no se cuenta con un valor de línea base de referencia.	Replantear el indicador en su totalidad; desarrollar una meta con unidad de medida y congruente con el indicador; establecer metas que orienten a un mejor desempeño.
Actividad	Número de espacios de acuerdo con la actividad	-	N/A	S.E	No	S.E	N/A	S.E	Replantear el indicador y desarrollar una meta congruente, con unidad de medida y



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021



2018-202	71								
									encaminada a mejorar el desempeño.
Actividad	Número de espacios que requieren mejoras	-	N/A	S.E	No	S.E	N/A	S.E	Replantear el indicador y desarrollar una meta congruente, con unidad de medida y encaminada a mejorar el desempeño.
Componente 2	Número de actividades en los espacios deportivos	-	N/A	S.E	No	S.E	N/A	S.E	Replantear el indicador y desarrollar una meta congruente, con unidad de medida y encaminada a mejorar el desempeño.
Actividad	Número de actividades en los espacios deportivos	-	N/A	S.E	No	S.E	N/A	S.E	Replantear el indicador y desarrollar una meta congruente, con unidad de medida y encaminada a mejorar el desempeño.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021



Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categori
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
1000: Servicios	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
personales	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal de Capítulo 1000	\$ -	
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
2000: Materiales y	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
suministros	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	2500		\$ -	
	2400	Subtotal de Capítulo 2000	Ψ	
_	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	
_	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
_	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
3000: Servicios	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
generales	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
_	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	
		Subtotal Capítulo 3000	\$ -	
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
000: Transferencias,	4400	AYUDAS SOCIALES		
asignaciones,	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
subsidios y otras	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
ayudas	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
		Subtotal Capítulo 4000	\$ -	
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
000: Bienes Muebles	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
e Inmuebles	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES	1	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1	
		Subtotal Capítulo 5000	\$ -	
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	1	+
noon Ohman Bilbliana	0200	ODITA I ODLIOA LINDLINEO FITOFIOO		
000: Obras Públicas	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		

Elija por rengión el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoria	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gasto Total			
Gastos Unitarios			

El anexo anterior se encuentra vacío, derivado que el ente evaluado no presente información, por lo cual se concluye que es "Información Inexistente", mismo que se encuentra en la pregunta 27 de la evaluación.







Formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o municipales, y/o acciones de desarrollo social"

Nombre del Programa: Construcción de la 2da Etapa del Centro Deportivo "Los Vergeles"

Dependencia/Entidad: Dirección de Deporte Municipal **Unidad Responsable:** Dirección de Deporte Municipal

Tipo de Evaluación: Diseño **Año de la Evaluación:** 2019

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyos para la vida y el estudio (En Son de Paz)	Dirección de Desarrollo Social	Contribuir a través de un apoyo económico para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social a fin de fortalecer la permanencia, la evolución y la conclusión de la escolaridad obligatoria y de estudios superiores.	Niñas y niños entre 6 y 12 años cumplidos; adolescentes entre 13 y 17 años cumplidos; y jóvenes entre 18 y 22 años cumplidos.	Aportación de \$750.00, bimestrales	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Gaceta Municipal/ Informes Desarrollo Social	No	Sí	Derivado que "En Son de Paz" es una estrategia de transferencia condicionada, la activación deportiva es una de ellas para los beneficiarios.
Apoyos para jefes o jefas de familia (En Son de Paz)	Dirección de Desarrollo Social	Contribuir a través de la ayuda solidaria, a las familias con jefatura uniparental por cuya estructura de ingresogasto tenga por resultado la persistencia de carencias que limite el pleno desarrollo de sus miembros.	Jefes y jefas de familia que sean el/la proveedor/a de uno o más hijos dentro de una familia uniparental.	Aportación de \$750.00, bimestrales	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Gaceta Municipal/ Informes Desarrollo Social	No	Sí	Derivado que "En Son de Paz" es una estrategia de transferencia condicionada, la activación deportiva es una de ellas para los beneficiarios.
Apoyos para adultos mayores (En Son de Paz)	Dirección de Desarrollo Social	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de los adultos mayores del municipio, para garantizar su derecho a la salud, nutrición, recreación y cultura.	Hombres y mujeres de 60 años o más que cumplan con los requisitos establecidos en la presente normativa	Aportación de \$750.00, bimestrales	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Gaceta Municipal/ Informes Desarrollo Social	No	Sí	Derivado que "En Son de Paz" es una estrategia de transferencia condicionada, la activación deportiva es una de ellas para los beneficiarios.





Bibliografía

• Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Disponible para consulta en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia MIR.pdf

• Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)

Disponible para consulta en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA L A ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf

• Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)

Disponible para consulta en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PAR

A EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf

• Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Disponible para consulta en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia Indicadores.pdf